

En lo pueblos Mayas, ¿se casan las personas o las familias?

Ollantay Itzamná

Lunes 12 de enero de 2015, puesto en línea por [Jubenal Quispe](#)

De los rituales matrimoniales mayas precristiana casi no contamos con literatura. Algunos cronistas, huestes de los invasores, dejaron fluir entre sus narrativas descriptivas algunas referencias sobre los rituales “paganos” practicados en dichos pueblos.

Sin embargo, en la actualidad, observando los procesos matrimoniales comunitarios “clandestinos” en algunas comunidades indígenas, podemos trazar algunas características peculiares de los procesos matrimoniales mayas.

Lo que describiré a continuación es lo que presencié, a finales del 2014, en la costa sur de Guatemala, entre dos familias extensas de origen maya quiché.

Con canastos de panes y chocolates se realiza la invitación para el emplazo

Él y Ella se conocieron y se encantaron mutuamente. Luego de un tiempo de frecuentarse, Él pidió a sus padres que visitasen a la familia de Ella a “pedir a la chica”. Los padres del muchacho visitan a la familia de la muchacha, por la tarde/noche, con previo aviso, llevando consigo suficientes bebidas. Los padres de la joven aceptan la petición, y en la misma visita consensuan la fecha para el segundo acto del proceso del matrimonio, el emplazamiento.

Antes del acto del emplazamiento, que regularmente se celebra en el plazo de un mes, a partir del “pedido de la chica”, los padres del joven preparar varios canastos de panes y chocolates (6, 12 o más canastos, dependiendo de la capacidad económica), y las tías y hermanas mayores del muchacho llevan dichos regalos a los padres de la muchacha. Quienes, a su vez, distribuyen dichos presentes a sus parientes más cercanos anunciando e invitándoles al acto del emplazamientos. Simultáneamente, las hermanas del joven distribuyen panes y chocolates a sus parientes más cercanos invitándoles a dicho acto.

No son los novios quienes se casan, sino son las familias quienes se comprometen

El emplazamiento consiste en una reunión de las dos familias en la casa de los padres de la joven para formalizar la relación de los novios y la afinidad entre ambas familias. Lo realizan por la noche (en otras comunidades, por la madrugada).

Llegada la fecha fijada, los parientes más próximos del joven, se congregan, al atardecer, en la casa de los padres de éste para consensuar las propuestas que el testigo planteará a los padres de la joven en el acto del emplazamiento. Los puntos a consensuar en el emplazamiento son: ratificación de la relación de noviazgo de los jóvenes, la fecha para la celebración del matrimonio civil y religioso, el tipo de relación o trato entre ambas familias, y la frecuencia/modalidad de la visita del novio a la novia hasta el día del acto del matrimonio civil y religioso.

Así, precedidos por un anciano como testigo, los padres y parientes del joven visitan nuevamente a la familia de la joven, llevando consigo flores, candelas (velas) y abundante bebidas.

Ambas familias (abuelos, padres, tíos y hermanos/as mayores de los novios), alrededor de una mesa principal, adornada con flores e iluminada con candelas, representadas cada una por sus respectivos testigos, exponen y consensuan los acuerdos.

El diálogo es prácticamente una negociación diplomática entre los dos testigos sentados frente a frente, en presencia de toda la asamblea presente. Los parientes intervienen salvo cuando los testigos no logran ponerse de acuerdo. Los novios casi no intervienen porque ya expresaron sus voluntades en las reuniones familiares previas al acto del emplazamiento.

En el caso observado, el diálogo del emplazamiento se realizó en el idioma castellano porque los padres de la novia, también de origen maya quiché, no habla el idioma quiché. Lograron consensuar la fecha para la celebración del matrimonio en un plazo de 6 meses. Los padres y abuelos de los novios acordaron denominarse mutuamente como consuegros/as. También se acordó que el novio visitará a la novia todos los domingos temprano para llevarla a la misa dominical.

Si hay consenso favorable en la reunión del emplazamiento, entonces, los padres del novio, en el acto, invitan abundante cerveza, ron y refrescos a todos los presentes. Dejando en la mesa principal 12 o múltiplos de éste de todas las bebidas sin destapar para los padres de la novia. Simultáneamente los padres de la novia invitan comida a todos los presentes. Así, el emplazamiento se vuelve una fiesta alegre. Pero, los padres del novio, y su testigo, se retiran tan pronto como pueden de la fiesta, no sólo para cuidar su imagen de huéspedes concedidos, sino porque serán ellos los anfitriones en la fiesta central, el matrimonio.

El acto del matrimonio civil y religioso/católico es el tercer acto del proceso matrimonial en el mundo indomestizo maya. Transcurrido el plazo establecido en el emplazo, los padres del novio preparan una fiesta grande invitando a toda la familia ampliada. Luego del acto contractual y sacramental, la celebración matrimonial se convierte en una “demostración” del poder económico por parte de ambas familias. Regalos, comidas, bebidas y bailes se van turnando al ritmo de la marimba u orquesta. Este acto comunitario no dura semanas, como ocurre en algunas comunidades andinas, pero sí es una fiesta que otorga o fija estatus socioeconómico en las comunidades.

El matrimonio en las comunidades mayas no es un acto, sino un proceso comunitario

A diferencia del matrimonio romano (acto contractual entre novios) y cristiano (alianza con Dios), la unión de la pareja en el mundo maya es un proceso de convivencia y compromiso comunitario que involucra a las familias ampliadas de los novios, y a éstos entre sí. El éxito o el fracaso del proceso matrimonial no dependen sólo de los novios, sino de ambas familias ampliadas. Por eso los actores en los diferentes momentos del proceso matrimonial son los abuelos/as, los padres/madres, las tías/tíos, los hermanos/os mayores.

Al parecer, la finalidad del matrimonio no es la “realización” individual de las personas o la procreación, sino el afianzamiento de la cohesión comunitaria en base al consenso alcanzado y la palabra dada en comunidad. El proceso matrimonial maya no une o liga a personas, sino a familias. Dentro de este horizonte se concibe la plenitud de la vida en pareja y el proceso de la procreación.

El proceso matrimonial comunitario maya es pragmáticamente intercultural. Incorpora en dicho proceso ritos externos como el contrato romano (matrimonio civil) y la alianza cristiana (matrimonio religioso), ambos centrados en los individuos (novios), para resignificar el sentido comunitario de la vida de pareja. Tienen sentido el contrato y la alianza, pero dentro del horizonte del compromiso comunitario.

Este proceso matrimonial es tremendamente patriarcal, no sólo porque es el novio y su familia quienes toman la iniciativa de comenzar con el proceso, y “llevarse” consigo a la nueva esposa, sino porque actos como la “entrega de un chompipe (pavo) a los padres de la novia en ‘repuesto’ por la hija” evidencian que

este proceso afianza la subalternización de la mujer en el mundo indígena maya.

Este proceso, especialmente en sus dos primeras etapas, aún continua siendo clandestino en el democrático Estado laico de Guatemala. Por eso se celebra de noche o en la madrugada. Pero, su "clandestinidad" también se debe a que muy poco o nada se ha escrito sobre este proceso matrimonial que podría no sólo resignificar, en los hechos, la esquizofrenia moral y cultural que cada vez más padecen los matrimonios romano-cristianos, sino también podría constituirse en un baluarte para cohesionar a las familias/sociedades guatemaltecas que, ahora, se desintegran violentamente ante la ausencia de un proyecto de vida comunitaria.